



ACTA N° 08/2014  
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 9 de septiembre de 2014

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERA
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: GERMÁN STOLZENBACH MINTE, ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT, ALFONSO BERNALES BALBONTIN, VÍCTOR HUGO PÉREZ GARCÉS, BERNARDO BARRÍA

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Carlos Oyarzún, Académico Departamento de Educación.

### **TABLA**

1. Aprobación Programa de Titulación en Educación Diferencial para Psicopedagogos(as)
2. Varios

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Aprobación Programa de Titulación en Educación Diferencial para Psicopedagogos(as).  
El Sr. Carlos Oyarzún, académico del Departamento de Educación presenta la propuesta dirigida a titulados de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad de Los Lagos y otras instituciones de Educación Superior, para que estén en condiciones de desempeñarse laboralmente en establecimientos educacionales. El programa responde a una solicitud expresa de la Dirección Provincial de Educación a través de la Unidad de Educación Especial, con el propósito que los Psicopedagogos completen un plan de estudios para tener el título de Educador Diferencial y puedan acceder a puestos de trabajo reservados para estos profesionales.

Se informa que el programa de formación involucra un total de 842 horas pedagógicas a cursar en un año, además del reconocimiento de las horas en sus títulos de origen, con lo cual se completan las horas de formación de un título profesional. Además entre las exigencias está la experiencia laboral afín.

El Consejero Buschmann consulta sobre los niveles de exigencia del programa y los requisitos de salida. Se aclara que la exigencia será la misma que en la actual carrera de Educación Diferencial y respecto al proceso de titulación, los estudiantes realizan un proyecto de investigación-acción, considerando que serán alumnos(as)-trabajadores(as).



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los(las) Sres(as). Consejeros(as) exponen otras observaciones al documento que respalda la creación del programa, como es explicitar los años de experiencia laboral afín, omitir el articulado sobre el retiro de estudiantes y correcciones de forma en el Reglamento. Se solicita que se realicen los ajustes al documento como condición para ser decretado y se toma el siguiente:

ACUERDOS: **Se Aprueba el Programa de continuidad para optar al Título en Educación Diferencial para Psicopedagogos.**

### 2. Varios

No hay varios.

Concluye la Sesión a las 10,15 horas.

DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL

OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 9 septiembre de 2014